INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 184 /2018

Asunción, 13 de noviembre de 2018

POR LA QUE SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN PR N° 106/2018 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018, QUE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 60/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PROGRAMADAS DEL HORNO III".-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", su Decreto Reglamentario N° 8452/2018, el Decreto N° 192 de fecha 7 de setiembre de 2018 "Por el cual se nombra al Señor Javier María Rodríguez Ferrer-Cajigal, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", la Resolución PR N° 106/2018 de fecha 25 de octubre de 2018, el Informe del Comité de Evaluación N° 14/2018 de fecha 08/11/2018, referente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 60/2018 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PROGRAMADAS DEL HORNO III"**; y

CONSIDERANDO: Que, por la Resolución PR N° 106/2018 de fecha 25 de octubre de 2018, se resolvió la adjudicación del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 60/2018 "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Programadas del Horno III", a la empresa SAN ALFREDO S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación solicita la ampliación de la Resolución PR N° 106/2018, a objeto de consignar el monto de la adjudicación a favor de la empresa SAN ALFREDO S.R.L.;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Ampliar** los términos del Artículo 1° de la Resolución PR N° 106/2018 de fecha 25 de octubre de 2018, quedando establecido como sigue: "**Adjudicar** el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 60/2018 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PROGRAMADAS DEL HORNO III"**, a la empresa **SAN ALFREDO S.R.L.**, por la suma total de Gs. 420.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos veinte millones).----------

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato respectivo.----------

Art. 3° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. César Mallorquín Avila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente

I.N.C. PRESIDENCIA